

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00509-00

En atención al poder allegado (PDF 13), se reconoce personería al abogado GERARDO ANTONIO URREGO VALDERRAMA, como apoderado del demandado, en los términos del mandato allegado en su momento.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

J.S.